

Extractivismo, políticas educativas y derechos humanos: debates desde el giro ecoterritorial en la Patagonia del siglo XXI

María José Laurente¹
Sandra Juárez²
Ema Paula Penas³

Resumen

La reciente sanción de la Ley de Educación ambiental integral reactualiza los debates sobre la profunda afectación a los derechos humanos a partir de la avanzada extractivista. Entender la educación ambiental como campo de disputas implica considerar un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes e instituciones en un momento límite de conflictos socioecoterritoriales y colapso ambiental que intensifica la batalla por la hegemonía.

El Capitalismo como modelo civilizatorio se apropia de manera barata de la naturaleza humana y extrahumana reconfigurando los territorios como zonas de sacrificio y saqueo. Provoca múltiples despojos y desigualdades, jaquea las resistencias reduciendo la potencia de decisión y autodeterminación de los pueblos.

En este ensayo proponemos algunas claves político pedagógicas considerando los resultados de la investigación sobre “Políticas educativas, trabajo docente y extractivismo. Situaciones de disputa en la Norpatagonia a inicios del siglo XXI”. Esta reflexión posibilita discutir el campo de la educación ambiental articulando la perspectiva de la ecología política crítica latinoamericana con los derechos humanos. Desde el giro ecoterritorial, categorías como trama de la vida, pluriverso y cuerpo territorio potencian el discurso herético y la producción de nuevos sentidos necesarios para educar desde los derechos humanos en tiempos de extractivismo.

¹ Integrante del equipo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. “Políticas educativas, extractivismo y educación, situaciones de disputa en la Norpatagonia a inicios del siglo XXI” (2021).

² Integrante del equipo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. “Políticas educativas, extractivismo y educación, situaciones de disputa en la Norpatagonia a inicios del siglo XXI” (2021).

³ Integrante del equipo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. “Políticas educativas, extractivismo y educación, situaciones de disputa en la Norpatagonia a inicios del siglo XXI” (2021).

Extractivismo, políticas educativas y derechos humanos: debates desde el giro ecoterritorial en la Patagonia del siglo XXI



Vivimos tiempos en que la “cuestión ambiental” es tema central cotidiano de discursos elaborados desde diferentes posiciones, cosmovisiones y latitudes. El eco del tema y sus trágicas situaciones está en las cumbres, en los medios de comunicación, en los grupos económicos, las empresas, las iglesias, pero resuenan con mayor intensidad, y otras vibraciones, en las resistencias socioecoterritoriales; en las vidas de los pueblos, las asambleas socioambientales y vecinales, las organizaciones ecológicas, lxs trabajadorxs de la tierra.

En este contexto en el que la pandemia del Covid 19 pone de manifiesto la fragilidad de la vida, las actividades extractivistas no cesan. Muy por el contrario, los gobiernos, en alianza con el sector concentrado del capital, promueven políticas de megaminería, fracking en tierra y mar, agrotóxicos entre otras, de la mano de la promesa del desarrollo sustentable, con afectaciones y violaciones directas a los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

Desde argumentos propios de la narrativa del progreso y del crecimiento ilimitado, que subyacen en la dinámica de la política internacional del capitalismo, se justifican los megaproyectos extractivos. Ahora bien (o ahora mal), cuáles son los debates que se presentan en el campo político pedagógico asociados al extractivismo y los derechos humanos. Precisamente en nuestro trabajo de investigación nos interrogamos -desde la norpatagonia- sobre las particularidades que asumen dichas relaciones. El desarrollo de esta línea de investigación es aún incipiente (Penas y Laurente, 2020), sin embargo, consideramos que es estratégica en tanto visibiliza la orientación y legitimación de prácticas educativas, escolares y no escolares en la conformación del sentido común para la nueva etapa de acumulación del capital.

Por ello nos proponemos dialogar, problematizar y debatir -desde el campo de las políticas educativas- sobre las lógicas extractivistas que jaquean los derechos humanos en su conexión con las prácticas y teorías pedagógicas. Entendiendo a la política como campo de disputa, es necesario atreverse a indagar en las redes que se tejen para sostener el orden civilizatorio actual, en vistas a organizarnos hacia otros horizontes que ubiquen la vida en el centro y garanticen su reproducción.

Nuestra hipótesis es que desde las políticas educativas -en los distintos niveles jurisdiccionales- diferentes agentes de la alianza estatal empresarial actúan consolidando la pedagogía de la hegemonía (Neves, 2009) a través de planteos “políticamente correctos” ocultando su participación en la consolidación de este modelo de apropiación y saqueo de los bienes comunes. En esta lógica organizan mecanismos y dispositivos particulares con el objetivo de manipular la estrecha relación entre los derechos humanos y las prácticas extractivas. Así, el poder hegemónico -valiéndose de múltiples estrategias- reduce la radicalidad de los discursos socioecopedagógicos alternativos encubriendo la urgente situación de colapso ambiental. En la lucha por educar el consenso los gobiernos intentan reemplazar, estigmatizar, cooptar y opacar otras prácticas contrahegemónicas que se despliegan en defensa de los territorios y los derechos humanos.

Los argumentos centrales del ensayo se nutren fundamentalmente de los aportes de la ecología política crítica latinoamericana articulada desde las pedagogías radicales críticas decoloniales. Desde esta perspectiva epistemológica los interaprendizajes y diferentes conocimientos que se producen en los conflictos socioecoterritoriales son considerados también como fuente de análisis.

El texto que aquí presentamos está organizado en dos apartados. Inicialmente consideramos cómo las prácticas extractivas afectan los derechos humanos y de la naturaleza movilizando regulaciones jurídicas impulsadas fundamentalmente por las acciones colectivas de las resistencias y demandas de los movimientos socioambientales. En el punto dos desplegamos evidencias sobre el juego de la alianza estatal empresarial para configurar en el campo educativo un entramado de mecanismos y dispositivos “políticamente correctos” que presuponen defender los derechos humanos y el ambiente velando el hecho que el extractivismo sea planificado como política de Estado.

1. Los derechos humanos y el tejido de la vida en tiempos de prácticas extractivistas

En los trabajos de la ecología política crítica latinoamericana el vínculo entre el extractivismo y los derechos humanos se sostiene a partir del análisis y la denuncia de situaciones concretas que se viven en los territorios.

Entendemos el extractivismo como “un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales -en gran parte no renovables- y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados ‘improductivos’” (Svampa y Viale, 2014:16). En las últimas décadas, con el cuestionamiento al modelo de desarrollo imperante se han multiplicado los estudios y las agudas discusiones académicas sobre el

extractivismo (Harvey, 2005; Acosta, 2009; Machado Araoz, 2015; Gudynas, 2017). Más allá de los debates (y gracias a ellos), retomamos esta categoría como nodal en función de su potencial descriptivo y explicativo de la actual fase del capitalismo. Coincidimos con Acosta cuando plantea que históricamente el extractivismo ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial que se camufla con diferentes ropajes a lo largo del tiempo con la finalidad de explotar los bienes comunes de la naturaleza para el desarrollo, el bienestar y la “gula” del Norte global. En el siglo XXI se acelera la dinámica extractiva a través de diferentes megaproyectos de fracking, sojización, minería a cielo abierto, proyectos inmobiliarios, entre otros.

“La gran escala de las explotaciones ponen en jaque no sólo las formas económicas y sociales existentes, sino también los alcances mismos de la democracia, en la medida en que estas avanzan sin el consenso de las poblaciones, generando todo tipo de conflictos sociales, divisiones en la sociedad, y una espiral de criminalización de las resistencias que, sin duda, abre un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos”. (Svampa, 2012: 21)

Desde este eco régimen (Terán Mantovani, 2018) se constituyen zonas de sacrificio que con cruel intensidad generan múltiples despojos, se trata de una serie de efectos que provocan las prácticas extractivas e inciden en aspectos ecosistémicos, económicos, políticos y subjetivo-culturales, afectando directamente el tejido de la vida.

“En tal sentido, recuperar la metáfora de la vida como tejido o trama -ya propuesta por otros autores (Capra, 1999; Moore, 2020) -implica para nosotras dar cuenta de la vida como un flujo de relaciones y reconocer el valor intrínseco de todas las especies compañeras (Haraway, 2016) que la conforman, así como señalar que la vida no es algo dado, sino algo que se va construyendo como resultado de las interrelaciones y las interacciones entre diversas especies”. (Navarro Trujillo y Linsalata, 2021: 86)

El capitalismo precisamente interviene en la trama a partir de la separación y fragmentación de la vida humana y no humana. Parte constitutiva del sistema capitalista es extraer y explotar los bienes comunes, para alcanzar la maximización de la ganancia. Así afecta y compromete seriamente los derechos humanos y de la naturaleza que son requisito indispensable para la reproducción de la vida.

“Hasta ahora megaproyectos extractivos han causado de manera impune verdaderos crímenes contra la humanidad, como la contaminación de aguas, suelo y aire, el desplazamiento masivo de poblaciones campesinas y comunidades étnicas, el asesinato, hostigamiento y persecución de resistencias. El acaparamiento, apropiación y destrucción de bienes comunes como al agua, esenciales para la reproducción de la vida, se constituyen en verdaderos crímenes contra la humanidad intergeneracionales, ya que suponen atentados contra la salud, la vida y la sostenibilidad ambiental del planeta mismo.” (Hincapié, 2018: 69)

En el análisis de la crisis ambiental y civilizatoria hay debates que denominan esta era como antropoceno, focalizando en la responsabilidad que les cabe a los seres humanos; , en tanto que otros señalan que “este colapso climático o ecológico es el producto del

“capitaloceno”, fraguado por las formas en que las sociedades dominantes -patriarcales y coloniales en su esencia- se han organizado para controlar la Naturaleza y acumular riqueza. (Acosta, 2022).

La perspectiva de la ecología política crítica permite un abordaje holístico y relacional en el que se reconoce la interdependencia constante como seres en la Naturaleza. Desde aquí partimos en vistas a revisar algunos planteos en torno a los derechos humanos que son relevantes para sostener la hipótesis presentada.

“Es sabido que tal atropello a los Derechos (Humanos y de la Naturaleza) no son solo una consecuencia sino una condición necesaria para imponer la lógica extractivista. La apropiación de la naturaleza “se hace sin importar los impactos nocivos -sean sociales, ambientales, políticos, culturales e incluso económicos- de los extractivismos. Levantando la (incumplible) promesa de progreso y desarrollo, se impone la megaminería, por ejemplo, violentando territorios, cuerpos y subjetividades. De hecho, la violencia extractivista hasta podría verse como la forma concreta que toma la violencia estructural del capital en el caso de las sociedades periféricas condenadas a la acumulación primario-exportadora. Veamos lo que significa la criminalización de la defensa de la Madre Tierra, que de procesos judiciales puede llegar a los asesinatos. Tal violencia estructural del capitalismo es una marca de nacimiento pues -como bien señaló Carlos Marx- este sistema vino ‘al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde los pies hasta la cabeza’.”(Acosta, 2022)

Sin embargo, el capitalismo surge asociado a los regímenes formalmente democráticos, haciéndose de estrategias jurídicas y políticas. Específicamente nos interesa destacar como, según Rodríguez Garavito

“el sistema internacional de los derechos humanos está acercándose cada vez más al reconocimiento de un derecho al medio ambiente sano. Al menos desde la Declaración de Estocolmo de 1972 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la sociedad civil y los actores estatales han invocado ese derecho, aunque no se haya incorporado formalmente en un instrumento jurídico internacional”. (2017:11)

Su lenta y acotada incorporación llega con interpretaciones y alcances muy diversos, a constituciones nacionales y leyes específicas, que si bien sostienen políticas públicas y posibilitan ciertos litigios, resultan insuficientes frente a las externalidades del extractivismo. Sin embargo es importante destacar cómo los activistas ambientales se valen del lenguaje de los derechos humanos, entrelazando así las tradiciones y creaciones con nuevas gramáticas de lucha.

Nos interesa aquí aludir a una de las grandes discusiones y revisiones que actualmente se formulan en el campo de los derechos humanos frente al extractivismo. En este sentido Borrás Petinat (2014) presenta un recorrido histórico en el que describe el proceso que va desde la concepción del derecho humano a un ambiente sano hacia el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Su trabajo ofrece elementos precisos sobre las declaraciones y convenios a nivel nacional e internacional, que se generan a partir de las acciones y presiones de las luchas y resistencias territoriales.

La autora señala dos grandes perspectivas. La primera, la perspectiva antropocéntrica considera la necesidad de reconocer el “derecho humano al medio ambiente». Como consecuencia del desarrollo industrial la cuestión ambiental se transforma en una problemática que conduce a la necesidad de “humanizar el ambiente”. En esta etapa el avance se observa en la vinculación del ambiente con el derecho a la vida y el derecho al desarrollo, postulando que “el medio ambiente sano es inherente a la dignidad de toda persona”. Lo ambiental se anexa como un complemento, un aspecto asociado a los derechos humanos, en formulaciones que adjetivan al ambiente como sano, equilibrado y seguro. Según Borrás Petinat la consecuencia de esta perspectiva ha sido la “supeditación del bienestar de los ecosistemas a la satisfacción de los intereses humanos, no siempre respetuosos con los ciclos naturales”. (2017:678)

Por otra parte como cuestionamiento a la lógica moderna antropocéntrica, que considera al ser humano como supremo y por fuera de la naturaleza, se configura una visión biocéntrica, que intenta superar posturas utilitaristas que atentan contra la continuidad de las vidas. En este camino se sostiene que “la Naturaleza posee derechos que le son propios y que son independientes de las valoraciones humanas” (Gudynas, 2015:99). Entonces la naturaleza pasa de ser objeto de “derechos asignados por los humanos, a ser ella misma sujeto de derecho, y por lo tanto se admite que posee valores intrínsecos” (Gudynas, 2015: 100).

Estas posturas se traman y entran en los debates y luchas que sostienen los activistas de diferentes organizaciones socioambientales en distintos territorios a través de un repertorio de acciones.

“Consideramos que en la Argentina la emergencia y puesta en agenda pública de la cuestión ambiental no ha sido el resultado de las reformas impulsadas desde la política pública. Antes bien, fueron los conflictos ambientales y las luchas llevadas a cabo en diferentes puntos del país por diferentes colectivos asamblearios y organizaciones de base los que colocaron la cuestión ambiental en la agenda política y pública.” (Svampa y Viale, 2014: 62)

La impronta que juegan los movimientos socioambientales fue y es decisiva para visibilizar los distintos conflictos en los que se ponen de manifiesto las prácticas y políticas de tipo extractivistas. Estos movimientos asumen la lógica de denuncia hacia los procesos del maldesarrollo valiéndose del entramado conceptual y discursivo que articula los derechos de los pueblos a la autodeterminación, el acceso a los bienes comunes, el reclamo por la justicia ambiental frente a los violentos procesos de despojos múltiples y la centralidad de la reproducción de la vida como organizador social. En definitiva, son los movimientos quienes trazan la dirección del giro ecoterritorial en vías a la transición necesaria para superar la denominada crisis civilizatoria.

Las luchas de algunos de los organismos y activistas de derechos humanos confluyen en la reivindicación de los derechos de la Naturaleza. Nora de Cortiñas, desde su trayectoria como Madre de Plaza de Mayo, con ternura militante convoca a resistir en esta conjunción.

Soy Nora de Cortiñas. El próximo 22 de marzo, Día Mundial del Agua, cumpliré 90 años. Quiero invitarles a que celebremos juntas ambas cosas, porque el Agua es vida, es un Derecho Humano y es parte de la Deuda con los pueblos y la naturaleza que desde hace muchos años luchamos para que se salde, en vez de pagar una deuda eterna ilegítima, ilegal y odiosa.

Ese día queremos ser muchas gotas, uniéndonos en un gran río que será la *Marcha Plurinacional del Agua para los Pueblos*. Partiremos desde Congreso a las 16 hs., para ir a Plaza de Mayo.

Confluiremos con asambleas, comunidades, pueblos y organizaciones de todo el país para visibilizar y fortalecer las luchas en defensa del Agua para los Pueblos, frente a un modelo de extractivismo y deuda que saquea y excluye.

Cerraremos en Plaza de Mayo, a partir de las 18 hs., con una gran Celebración musical del Agua, la Vida y la Lucha. Les invito a que me acompañen, además, para pedir muy especialmente que se anule la deuda reclamada a los países como el nuestro; deuda que nos lleva y nos contamina el agua, y que a los pueblos y la naturaleza nos empobrece y nos mata. ¡Les espero!

Nora de Cortiñas



Diferentes organizaciones confluyeron en la II Marcha Plurinacional por el agua para los pueblos en 2022, presentaron un documento con una agenda de denuncias, exigencias y propuestas, entre las que destacamos el fuerte reclamo para que “los crímenes cometidos contra los territorios y los cuerpos, en la actualidad y a lo largo de la historia, sean considerados de lesa naturaleza y de lesa humanidad, bajo la figura de tericidio”.

2. Derechos humanos y extractivismo en las políticas educativas

Analizar la política educativa como parte de la política pública exige señalar que las dinámicas extractivistas son planificadas como políticas de Estado. En este marco la alianza estatal empresarial opera desplegando estrategias en la construcción de la pedagogía de la hegemonía, a través de diversos y múltiples mecanismos expropiatorios que reconfiguran un discurso “políticamente correcto”.

En los últimos años se percibe un avance en la formulación e implementación de las políticas vinculadas a la memoria y a los derechos humanos como conquista de la tarea de organización, denuncia y lucha de organismos de Derechos humanos. Más allá del valioso logro que implica este reconocimiento oficial, en tanto se constituye como política pública⁴, los límites y alcances están mediados por complejas estrategias de construcción de hegemonía.

⁴ En el ámbito educativo podemos nombrar, a modo de ejemplo, como en la provincia de Río Negro se crea el Ministerio de Educación y de Derechos Humanos, como se incluyen los DDHH como perspectiva pedagógica en las reformas educativas y se promueven como nodo transversal en la formación docente neuquina.

“a) La formación en DD.HH. debe encararse en todo momento y lugar, a través de todas las asignaturas del currículo, y de todas las experiencias educativas” (pág. 69). Diseño Curricular Formación Docente Nivel Primario. Provincia del Neuquén. (2009)

Entendemos que el enfoque de los derechos humanos enlaza con el proceso de reconocimiento del derecho al ambiente sano. En este sentido varias situaciones relacionadas con las consecuencias y discusiones en torno al extractivismo se cobijan bajo el ala de la educación ambiental, no obstante la

“(…) incorporación efectiva de la educación ambiental en el proyecto educativo nacional -a diferencia de otros temas, como la educación sexual integral, los Derechos Humanos o la educación intercultural bilingüe- ha sido largamente pospuesta, por la falta de formación de los decisores, pero fundamentalmente por su resistencia a reconocer en la crisis ambiental, la crisis misma del modelo epistémico que sostiene la “arquitectura global de la educación” (Breidlid, 2016, p. 14). Esta situación convierte a la educación ambiental en un problema político y pedagógico irresuelto, que interpela la propia concepción del sistema.” (Corbetta y Sessano, 2021: 4-5).

La reciente sanción de la Ley Yolanda, N° 27592/20, y de la Ley para la Implementación de la Educación ambiental integral (EAI) en la República Argentina, Ley N° 27621/21, implica un paso en la oficialización de la EAI como política pública. El Estado asume un papel relevante, a partir de la intermediación y omnipresencia del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y el Ministerio de Ambiente para las futuras acciones y estrategias educativas. Asimismo se reconoce la EAI como derecho, en articulación con el derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

La proclama de estos planteos aparenta responder a las preocupaciones legítimas por los derechos humanos y la cuestión ambiental, sin embargo su formulación se diluye frente al avance de las prácticas extractivas en todos los territorios. La alianza estatal empresarial pretende, bajo la narrativa del desarrollo sustentable, renovar la licencia social para continuar con el extractivismo. Si bien el negacionismo ambiental es una línea central de los think tanks, organismos y gobiernos a nivel planetario, este discurso se tensiona con la activa participación de nuevos agentes que dan batalla desde denuncias territoriales con un variado repertorio de acciones.

Estas tensiones, propias de las disputas en los campos de la política, adquieren características particulares en el ámbito educativo a partir del funcionamiento de un conjunto de redes de política (Ball, 2011) que - junto al Estado- se articulan sinérgicamente en una serie de organizaciones, fundaciones y programas asociados a las corporaciones mineras y petroleras. Así se constituye una alianza hegemónica operando como “dispositivo que enlaza las relaciones del capital transnacional, en redes de operadores y mediadores, con el Estado, incluyendo en este último las diferentes instituciones que lo conforman y por medio de las cuales se institucionaliza el paradigma extractivo” (Antonelli, 2009: 55).

En la norpatagonia la alianza público privada incide con financiamiento de organismos y empresas internacionales extractivistas en el diseño, construcción, gestión y operación de políticas educativas, que propiciando la educación ambiental, difunden la agenda de la sustentabilidad y el desarrollo. En este proceso se produce un avance hacia la privatización encubierta a través de la penetración en la esfera educativa desde diferentes vías, a saber: la formación de lxs trabajadorxs de la educación (con ofertas de educación ambiental y/o energética, programas para la capacitación de directivos, etc.),

la seducción filantrópica de las empresas extractivas a través de la Responsabilidad Social Empresarial y la definición de contenidos curriculares asociados a las lógicas extractivas.

Estas acciones y los argumentos en que se sostienen buscan encubrir los “daños colaterales” de las actividades empresariales, y su íntima vinculación con la violación de los derechos humanos y de la naturaleza. En los territorios se viven y denuncian los efectos devastadores de las prácticas extractivas, así lo manifiestan desde la Asamblea del Agua del Norte Neuquino cuando sintetizan el sentipensar que los lleva a encabezar las luchas por la vida, el agua y la defensa de la naturaleza.

“¿POR QUÉ LUCHAMOS?

Lo que nos mueve a organizarnos como asambleas del agua es justamente la fuerza de la naturaleza, la fuerza de la tierra, del agua, de nuestras cordilleras. Las mismas nos dan la fuerza para valorarlas, para resguardarlas, para cuidarlas de cualquier violencia, de cualquier tipo de proyecto extractivista ya sea minero, hidroeléctrico, petrolero que saquea, destruye y contamina los bienes comunes que nos dan la vida, que nos permiten hasta ahora vivir en un territorio sano en el cual todavía se resguardan los saberes ancestrales que nos han enseñado nuestros antepasados que se basan en el cuidado y de un vivir en armonía con el medio, con la naturaleza. La herencia que nos han dejado nuestros antepasados, nuestros abuelos es lo que nos impulsa a organizarnos y a defender el agua, los ríos, la tierra y nuestras cuerpos y territorios de cualquier tipo de violencia extractivista, capitalista y patriarcal”. (Alarcón y Benitez: 2020/2021)

Estas expresiones acompañan y van reconfigurando una gramática de luchas que, en América Latina, sienta las bases del denominado giro ecoterritorial entendido como la emergencia de un lenguaje común entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio, los ecofeminismos y el discurso ambientalista. Este movimiento otorga marcos comunes para la acción colectiva que operan como estructura de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos tendientes a desarrollar una importante capacidad movilizadora provocando nuevos debates en la sociedad.

Las experiencias de los movimientos socioambientales en defensa de los territorios y los derechos activan procesos de deliberación subjetiva y colectiva que en la práctica ubican a la escuela como una aliada estratégica de las resistencias locales, al tiempo que cuestionan las políticas educativas atrasadas y clasistas y denuncian las desigualdades e injusticias generadas por el extractivismo. En tal sentido Isch (2012: 2) presenta a la escuela como “primer terreno de la resistencia”.

Diferentes investigaciones destacan el proceso de transgresión selectiva que se pone en juego en algunas instituciones educativas. Transgresión selectiva como categoría que incluye tanto la conciencia de los límites de la regulación legal, moral o social demarcada por circuitos de poder del extractivismo, como la creación de acciones que potencien actos de resistencia. De este modo la

“(…) escuela, a partir de las transgresiones a los límites que se le imponen y mediante diferentes prácticas que se entretienen con y se construyen en la resistencia (Walsh, 2011), consciente y deliberadamente cuestiona y subvierte el

orden social para alcanzar sus objetivos, en el caso que nos ocupa, formar sujetos políticos en la lucha socioambiental para la defensa territorial”.

(Escalón Portilla y Gonzalez Gaudiano, 2017:10)

En síntesis, la articulación epistémica, política, económica y cultural que justifica la narrativa desarrollista del extractivismo exige también un giro ecoterritorial de la política educativa. Desde la lógica de los derechos humanos y de la naturaleza este giro permite no sólo el análisis y la visibilización de las consecuencias del extractivismo, sino también la asunción de prácticas participativas que interpelen los discursos oficiales “políticamente correctos”.

En la Norpatagonia Santiago Maldonado, Rafael Nahuel y Elías Garay⁵ son militantes asesinados, como terrible expresión de la grieta que los sectores hegemónicos sostienen entre el plano formal discursivo y las prácticas que se materializan para garantizar la apropiación, explotación y degradación de los bienes comunes. Mientras se formulan proyectos de educación en Derechos Humanos y Ambiente desde la alianza estatal empresarial, se despliegan políticas de criminalización de activistas ambientales y violación de los derechos en los territorios.

“Distintas experiencias socioambientales han denunciado las prácticas políticas de dominio de Estados y empresas para penetrar los territorios a través de cooptar, disciplinar y dividir a las comunidades, desconocer a sus autoridades, así como reprimir, criminalizar, paramilitarizar y militarizar, para garantizar a cualquier costo la apertura de nuevos espacios de explotación y mercantilización.” (Navarro Trujillo, 2019: 32).

¡Memoria, verdad y justicia! es un grito que se eleva desde los organismos de Derechos Humanos y que resuena en las defensas territoriales, donde lo ambiental no se reduce a la no contaminación. La estética de estas luchas se entrelaza para habilitar formas conocidas y nuevas de memorialización.

⁵ Santiago Maldonado es un joven desaparecido y muerto en agosto de 2017 en el Pu Lof de Resistencia de Cushamen en Chubut, en el marco de la represión de Gendarmería Nacional al corte de ruta llevado a cabo por la comunidad mapuce en reclamo por la recuperación de territorio ancestral.

Rafael Nahuel es asesinado en las cercanías del Lago Mascardi en noviembre de 2017 durante la represión a la comunidad mapuce Lafken Winkuy Mapu cuando se reclamaba la recuperación de territorio.

Elías Garay de la comunidad mapuce Quemquemtrew es asesinado en Cuesta del ternero el 21 de noviembre de 2021 en el reclamo de la prórroga de la Ley de relevamiento territorial de las comunidades, frente al avance del extractivismo forestal.



Consideramos fundamental reconocer esta conflictividad territorial como potenciadora de quiebres y creadora de alternativas en la política educativa.

La denominada productividad de los conflictos (Merlinsky, 2017) remite al conjunto de transformaciones de mediano plazo que estos generan en la vida social con implicancias en los ámbitos jurídicos, territorial, social y político institucional. En el ámbito educativo opera provocando aprendizajes a partir de las batallas culturales y sociales desde las que se enfrenta al extractivismo. Es en estas luchas territoriales donde los pueblos van produciendo diversas estrategias de manera situada, desde lugares parciales, desde cuerpos que sostienen y que ponen en juego conocimientos, deseos y utopías. Estas experiencias potencian la formulación de nuevas preguntas en las ciencias sociales, reinventan categorías, articulan formas de sentir y pensar la vida y se constituyen en un elemento desestabilizador para la ciencia y la política.

En esta línea la productividad del conflicto socioecoterritorial resulta aire fresco para la estancada política y pedagogía del desarrollo, pero a costa de un grado de violencia que en muchos casos cobra la propia vida a quienes asumen una activa defensa de y en los territorios. Es fuerte el silencio que se escucha en los espacios educativos, el activismo ha sido estigmatizado como terrorismo ambiental. Las prácticas de cooptación, amedrentamiento, persecución, judicialización forman parte del abanico de estrategias de silenciamiento forzado (Penas y Laurente, 2021) que pretenden reprimir las disidencias en los territorios de las zonas de saqueo.

3. A modo de reflexiones finales

En este encuentro sobre Memorias y Derechos Humanos focalizar en particular sobre la relación estrecha con el extractivismo del siglo XXI, nos interpela de manera directa desde nuestro quehacer militante, en el ámbito educativo y de la investigación.

Los procesos de arquitectura de la hegemonía dan cuenta de una serie de mecanismos y dispositivos que se ponen en juego para sostener el modelo extractivo, aun cuando éste viole no sólo los derechos humanos, sino también los derechos de la naturaleza.

La construcción que vulgarmente denominamos discurso “políticamente correcto” refiere a la relación de los discursos, prácticas y políticas que se jactan de promover la defensa de los derechos humanos y del ambiente; toda una tarea de redes de la alianza estatal empresarial muy eficiente para descalificar denuncias y alternativas locales y estructurales. Así, a la vez que evidenciamos las contradicciones, denunciamos las estrategias que utiliza el poder hegemónico para reemplazar otras prácticas contrahegemónicas que se despliegan en defensa de los territorios y los derechos humanos. Los proyectos oficiales buscan opacar la potencia de estas resistencias, lo hacen con los brillos “eldoradistas” y los espectaculares experimentos escolares y mediáticos que financian las empresas extractivas.

En estos procesos afirmamos que la realidad educativa se manifiesta como un campo de disputa en el que se intersectan los intereses de la alianza estatal empresarial extractivista con una pluralidad de sujetos que defienden la vida en todas sus manifestaciones.

Al posicionarnos desde el giro socioecoterritorial ponemos en discusión la “política oficial”, apelamos a inventarios y rupturas de los núcleos duros del sentido común. En educación la insistencia en el Desarrollo como noción de futuro promisorio ha justificado ya demasiadas prácticas antihumanas y antiplanetarias. Desmontar esta cómoda posición desarrollista (frecuentemente adjetivada para reducir las discusiones) es uno de los grandes debates pendientes en las políticas educativas.

En esta lucha tan injustamente asimétrica, los poderes estatales y empresariales estigmatizan las militancias de derechos humanos, ambientales y ecoterritoriales. Es habitual tener que cargar con epítetos como “ecologistas tontos”, “terrorismo ambiental”, “infantiles ambientalistas” pronunciados desde autoridades institucionales. Pero al mismo tiempo, ciertos encuadres curriculares, así como experiencias de organización territorial articuladas con asambleas y pueblos originarios ocupan un espacio tiempo prometedor en el mundo escolar. Los debates institucionales, sindicales y académicos que enfocan críticamente al extractivismo pueden abrir el juego a revisiones epistémicas profundas frente a la nueva pedagogía de la hegemonía.

Bienvenidas así todas las pequeñas y grandes apuestas, intervenciones, entrevistas, encuentros que se instalan enfrentando los dispositivos de lo “políticamente correcto”, con estrategias político pedagógicas problematizadoras y dialógicas. En el campo de la política educativa es necesario denunciar concretamente a quienes perpetran prácticas y proyectos necrófilos.

Reconocer, difundir y dialogar con las experiencias de creación y recreación de modos otros de reproducir la vida que está siendo jalada desde cuerposterritorios, es también una puerta abierta para el trabajo político pedagógico. La sistematización, valoración y divulgación de estas experiencias habilitan e incitan nuevas propuestas concretas educativas, dentro y también fuera del sistema escolar. Cobran importancia cátedras, seminarios, encuentros que están apostando a la soberanía alimentaria, a los buenos vivires, a la transición energética y que encierran un fuerte potencial formativo; experiencias colectivas de articulación de militancias y de fortalecimiento comunitario.

La radicalidad de estas prácticas socioecopedagógicas antiextractivistas incluye definitivamente la defensa de los derechos humanos, sin por ello quedar centrada en una perspectiva antropocéntrica.

Hay caminos que trazar, inventar y recorrer, que no se cierran (aunque en algunos cruces coincidan) con las líneas oficiales “políticamente correctas”. Precisamente son los silencios forzados, y los sujetos ignorados junto a quienes es fundamental realizar estas apuestas.

Para nosotras plantear horizontes orientadores para transparentar el vínculo entre los derechos humanos y de la naturaleza implica defender y fomentar la participación y la toma de decisiones de las comunidades en las temáticas ambientales y territoriales. Una de las claves será el tejer redes en las luchas territoriales, comunitarias, ambientales, de pueblos originarios y de los ecofeminismos donde se activen prácticas de interaprendizaje. Se trata de encontrarnos y asumir compromisos concretos en espacios horizontales y de reciprocidad profunda que promuevan la co-producción de conocimientos.



Agradecemos las imágenes de murales que inician y cierran este ensayo. EL primero fue diseñado por Chelo Candia, artista rionegrino comprometido con las luchas de derechos humanos y de la naturaleza. El último es una reciente obra de lxs activistas de la Asamblea Permanente del Comahue por el agua (APCA) que apalabra la lucha antiextractivista desde las paredes de una Escuela técnica en Neuquén Capital.

4. Bibliografía

Acosta, Alberto 2022 “La democracia interpelada por la madre Tierra. La justicia ambiental de la mano de la justicia social” en El Ciudadano. Recuperado de <https://www.elciudadano.com/actualidad/la-democracia-interpelada-por-la-madre-tierra-la-justicia-ambiental-de-la-mano-de-la-justicia-social/02/21/?msclkid=b70404fbaa1411ec96d7237dd6c7aae9>

Acosta, Alberto 2009 *La maldición de la abundancia* (Quito: Ediciones Abya Yala).

- Alarcón, Ailín y Benítez, María Laura 2020 “Sentipensar con el Río Nahueve” en Material educativo compartido en la Asamblea del Agua por el Norte Neuquino. (Neuquén)
- Antonelli, Mirta 2009 “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable” y el ‘desarrollo sustentable’” en Maristella Svampa, y Mirta Antonelli (Ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (Buenos Aires: Biblos) (51-102).
- Ball, Stephen 2011 “Política social y educativa, empresa social, hibridación y nuevas comunidades discursivas” en Propuesta Educativa N° 36, Año 20, Vol. 2.: (25-34).
- Borras Petinat, Susana 2014 “Del derecho humano a un medio ambiente sano al reconocimiento de los derechos de la naturaleza” en Revista Vasca Administración Pública. (649-680)
- Corbetta, Silvina y Sessano, Pablo 2021 “Fundamentos políticos y conceptuales para diseñar las políticas de educación ambiental en el sistema educativo argentino” en Praxis & Saber, 12, N° 28.
- Escalón Portilla, Edith y González Gaudiano, Edgardo 2017 “La escuela como actor social en las luchas contra el extractivismo. Prácticas político-pedagógicas desde la educación comunitaria en Oaxaca, México” en Revista Diálogo sobre educación. Año 8(15), 1-28. Recuperado de www.scielo.org.mx/pdf/dsetaie/v8n15/2007-2171-dsetaie-8-15-00004.pdf
- Gudynas, Eduardo 2015 *Derechos de la naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales* (Buenos Aires: Editorial Tinta Limón)
- Gudynas, Eduardo 2017 “Extractivismos y corrupción en América del Sur. Estructuras, dinámicas y tendencias en una íntima relación” en *ReviISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 10(10), (73-87). Recuperado de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/197>
- Harvey, David 2005 “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión” en *Socialist Register*. CLACSO (99-129). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Hincapié, Sandra 2018 “Movilización sociolegal transnacional. Extractivismo y derechos humanos en américa latina” en *América Latina Hoy*. (Ediciones Universidad de Salamanca) N° 80, 2018, (51-71)
- Isch, Edgar 2012 “Políticas neoliberales y la resistencia social contra su ejecución en el ámbito educativo” Encuentro internacional de Pedagogías de emancipación: enseñar para liberar. Red Sepa/IDEA, Vancouver, abril.
- Machado Araoz, Horacio 2015 “Ecología política de los regímenes extractivistas” en *Bajo el Volcán*, 15(23), (11-51).
- Merlinsky, Gabriela 2017 “Conflictos ambientales y arenas públicas de deliberación en torno a la cuestión ambiental en Argentina” en *Ambiente & Sociedade São Paulo*. XX(2), (123-140).

- Navarro Trujillo, Mina Lorena 2019 “Despojos múltiples sobre el tejido de la vida: impactos y resistencias socioambientales” en *Textual*, (73), (11-42) Recuperado de <https://doi.org/10.5154/r.textual.2018.73.01>
- Navarro Trujillo, Mina Lorena y Linsalata, Lucía 2021 “Capitaloceno, luchas por lo común y disputas por otros términos de interdependencia en el tejido de la vida. Reflexiones desde América Latina” en *Relaciones Internacionales*, n° 46, (81-98).
- Neves, Lucia 2009 *La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso* (Miño y Dávila: Buenos Aires)
- Penas, Ema Paula y Laurente, María José 2020 “Desafíos de investigar sobre Políticas educativas y extractivismo: desde la alianza estatal empresarial hacia el giro ecoterritorial” en *Revista Confluencia de Saberes* N° 2 (53-73)
- Penas, Ema Paula y Laurente, María José 2021 “Trabajo docente en Vaca Muerta: condiciones, sentidos y tensiones desde zonas de sacrificio” en *Revista IICE*. (Buenos Aires: Facultad de Humanidades UBA)
- Rodríguez Garabito, César (Coord.) 2017 *Por un medio ambiente sano que promueva los derechos humanos en el sur Global* (Siglo XXI: Buenos Aires)
- Svampa Maristella y Viale, Enrique 2014 *Mal desarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo* (Katz Editores: Buenos Aires)
- Svampa, Maristella 2012 “Pensar el desarrollo desde américa latina”. *Latina* en Acosta, Antonelli, Ceceña, Esteva, Giarraca, Gudynas, Palmisano *Renunciar al bien común, extractivismo y (pos)desarrollo en América*. (Ediciones Gabriela Massuh: Buenos Aires)
- Terán Mantovani, Emiliano 2018 “El extractivismo como eco-régimen: múltiples ámbitos y escalas de su impacto socioterritorial” en M. Medeiro Márquez (Org.), *Perspectivas de naturaleza. Epistemología e negócios e natureza e America latina*. (Sao Paulo, Brasil: Annablume Editora) (319-344)

Documentos:

- Diseño Curricular Formación Docente Nivel Primario. Provincia del Neuquén. 2009. Consejo Provincial de Educación.
- Ley N° 27592/20, Ley Yolanda. Argentina.
- Ley N° 27621/21, Ley para la Implementación de la Educación ambiental integral”. Argentina.
- Marcha plurinacional por el agua para los pueblos, 22 de marzo de 2022. Día mundial del agua. https://eltabnodigital.com/caminamos-hacia-la-dignidad-por-el-agua-por-la-vida/?fbclid=IwAR1YjV9esAgMziIGMan6mk22UWTgsNEouriXdUcpsEEjY_xyK7MRfMSeZAs